



## **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018)

**RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2011 00238 00**  
**ACCIÓN: CONTROVERSIA CONTRACTUAL**  
**DEMANDANTE: CONSORCIO RESTREPO EDUCATIVO**  
**DEMANDADO: IDM (ahora AIM) – CONSORCIO EMILIANO RESTREPO ECHEVERRÍA – COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A**

Una vez revisado el expediente, se tiene que el día 06 de febrero de 2018, el perito CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO, tomó posesión del cargo y en dicho acto, solicitó le fuera suministrado lo necesario para gastos de la pericia, petición a la que accedió el despacho por encontrarse sustentada, por lo que dispuso que las partes que solicitaron la prueba, consignaran la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000), en la cuenta de depósitos judiciales a órdenes de la Secretaría de ésta Corporación, dentro del término de cinco (5) días hábiles, siguientes a la diligencia (fol. 451).

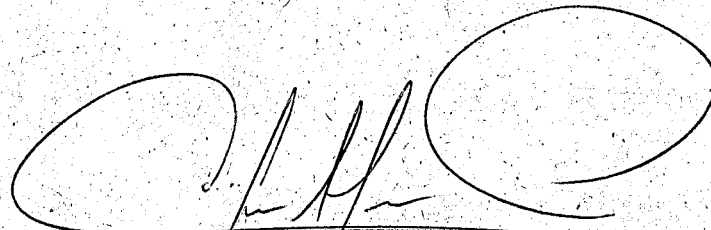
Ahora bien, observa el despacho que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la disposición judicial impartida, teniendo en cuenta que el término se computa desde el día siguiente a la diligencia de posesión del perito, es decir, desde el 07 de febrero de 2018, por consiguiente, la parte que solicitó la prueba tenía hasta el 13 de febrero de 2018 para consignar la suma fijada y allegar las constancias correspondientes.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 236 del C.P.C., SE ENTIENDE DESISTIDA LA PRÁCTICA DEL DICTAMEN PERICIAL solicitado por ambas partes, en consecuencia se continúa con el trámite del presente asunto.

Por otro lado, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora el Exhorto devuelto por el Consulado de Colombia en Miami, Florida, Estados Unidos, allegado a folios 444 a 446 sin diligenciar, por las razones consignadas en el oficio CGC. 5478/2559 del 30 de noviembre de 2016 (fol. 445), para lo de su cargo.

Ejecutoriada la presente providencia, regrese el expediente al Despacho para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' on the left, followed by a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom, and another large, stylized 'C' on the right.

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**

**Magistrada**